

Caleta Olivia, 12 de diciembre de 2003

VISTO:

El Expediente N° 04375-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la aprobación del presupuesto general de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los fines de que las Unidades de Gestión puedan programar sus actividades;

Que ha sido aprobado por el Honorable Congreso de la Nación el Presupuesto Nacional para el año 2004;

Que en las planillas anexas del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral figura con una asignación presupuestaria de pesos diecisiete millones treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro (\$ 17.032.274);

Que ha sido incorporada la estimación de la fuente de financiamiento 1.4., Transferencias Internas, por un total de pesos doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve con 91/00 (\$286.819,91);

Que ha sido incorporada en forma parcial, para el cálculo de recursos y presupuesto de gastos, la estimación de la fuente de financiamiento 16. Economía de ejercicios anteriores; debiendo incorporarse en su totalidad en oportunidad de la conclusión de la cuenta del ejercicio 2003;

Que debe ser agregado el cálculo de recursos y gastos de la fuente de financiamiento 11 Tesoro Nacional correspondiente al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, al Programa de reforma y Reestructuración Laboral y al PROCAP, y la fuente de financiamiento 12 Recursos Propios;

Que los incrementos de la Fuente de financiamiento 11 y PROUN 2004 del Tesoro Nacional que pudieran existir sean aplicados prioritariamente a partidas a partidas de: Gastos en Personal, gastos de Funcionamiento y Pasantías de Alumnos y Becas, PICTO;

Que al momento de la aprobación en particular del Presupuesto 2004, deberá ser incorporado el monto correspondiente a la reducción de contribuciones patronales, por aplicación de la Ley 25.453;

Que las Unidades de Gestión deberán desagregar en actividades, incisos y partidas principales los importes consignados el Anexo I de la presente;

Que la Secretaría de Hacienda y Administración eleva a este Consejo Superior propuesta del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2004;

Que debe garantizarse el funcionamiento mínimo de las Unidades de Gestión y de diversos programas de interés para la Comunidad Universitaria;

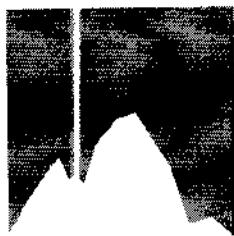
Que las Unidades de Gestión deberán desagregar en actividades, incisos y partidas principales los importes consignados en las planillas anexas a la presente;

Que conforme a lo prescrito en el inciso ñ) del artículo 44 del Estatuto Universitario es facultad del Consejo Superior la aprobación del presupuesto de la Universidad;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad la propuesta presentada ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**



ARTICULO 1°: APPROBAR el Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos de Ejercicio Económico 2004 elevado por la Secretaría de Hacienda y Administración que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que las Unidades de Gestión de la Universidad deberán desagregar en actividades, incisos y partidas principales los importes asignados en el Anexo.

ARTICULO 3°: ENCOMENDAR a la Secretaría de Hacienda y Administración que eleve, en oportunidad del cierre de ejercicio 2002, una propuesta sobre el cálculo de recursos y gastos de las fuentes de financiamiento 12, 16, y 11 en lo relativo al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, al Programa de reforma y Reestructuración Laboral y al PROCAP.

ARTICULO 4°: ESTABLECER que la ejecución de la fuente de financiamiento 11 deberá limitarse a la proporción efectivamente devengada del presupuesto de la Universidad por el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 5°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Presupuesto 2.004
Resumen de Recursos y Gastos

A- Total Recursos **18.850.813,45**

Fuente de Financiamiento 1.1.	17.032.274,00
Fuente de Financiamiento 1.4.	286.819,91
Fuente de Financiamiento 1.6.	343.159,52
Fuente de Financiamiento 1.6. -	
Recursos con asignación específica -	1.188.560,02

B- Total Gastos **18.850.813,45**

Unidades de Gestión	15.618.997,14
Programas	3.231.816,31

C- Resultado **0,00**

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Presupuesto 2.004

Presupuesto de Gastos

A	B	FF.11	FF.14	FF.16	TOTAL
					Presupuesto 2.004
01 Actividades centrales	2.208.016,72	3.189,68	-		2.211.206,40
Gastos en personal	1.873.364,73	3.189,68			1.876.554,41
01-2 Otros Gastos	334.652,00				334.652,00
16 U.A.R.G.	5.772.404,82	186.901,00	-		5.959.305,82
Gastos en personal	5.251.654,82	186.901,00			5.438.555,82
16-2 Otros Gastos	520.750,00				520.750,00
17 U.A.C.O.	4.077.332,30	81.493,62	-		4.158.825,92
Gastos en personal	3.613.072,30	81.493,62			3.694.565,92
17-2 Otros Gastos	464.260,00				464.260,00
18 U.A.S.J.	1.253.359,91	8.318,83	-		1.261.678,74
Gastos en personal	1.108.838,91	8.318,83			1.117.157,74
18-2 Otros Gastos	144.521,00				144.521,00
19 U.A.R.T.	2.021.063,47	6.916,78	-		2.027.980,25
Gastos en personal	1.777.992,47	6.916,78			1.784.909,25
19-2 Otros Gastos	243.071,00				243.071,00
20 Investigación	302.224,00	-	-		302.224,00
20-2 proyectos de investigación	231.005,00				231.005,00
20-3 Encuentros Sec.Inv. UUAA/Eval.Ext.Proy.Inv.	9.600,00				9.600,00
20-4 directores externos	36.619,00				36.619,00
20-6 becas alumnos investigadores	25.000,00				25.000,00
21 Bienestar estudiantil	215.000,00	-	25.500,00		240.500,00
21-1 Becas	200.000,00				200.000,00
21-3 Becas Alumnos no Residentes	15.000,00				15.000,00
21-2 Eventos - Actividades Académicas			25.500,00		25.500,00
21-2 Eventos - Encuentros de Integración					-
21-4 Encuentros Resp. B. Est. UUAA					-
22 FOMEC	-	-	-		-
22-1 Unidad Ejecutora					-
22-1 Unidad Ejecutora - personal					-
22-2 Proyectos FOMEC					-
23 Extensión	88.086,00	-	35.700,00		123.786,00
23-1 Difusión y eventos	31.316,00				31.316,00
23-1 Haberes - Vinculación					-
23-1 Pasantías	4.440,00				4.440,00
23-1 Encuentros Sec. Extensión UU.AA.	950,00				950,00
23-1 Arte y Cultura	4.800,00				4.800,00
23-2 Red UNPA	30.580,00				30.580,00
23-3 Subsidio para concurso de proyectos de extensión: 4x\$2.000 p/proy. desarrollo social y cultural, 4x\$2.000 p/proy. Desarrollo productivo	16.000,00				16.000,00
23-4 Identidad y Protocolo Institucional:					-
23-4-1 Publicidad Oferta de Grado / Difusión actividad U.A.			10.200,00		10.200,00
23-4-2 Reglamento Alumnos / Carnet estudiantes - docentes - no doc.			8.500,00		8.500,00
23-5 Jóvenes Emprendedores			17.000,00		17.000,00
23-6 Vinculación - Haberes agencia des. local					-
23-6 Vinculación - Gastos agencia des. local					-
24 Maestrías	86.800,30	-	2.000,00		88.800,30
24-1 Maestrías - Personal	42.360,30				42.360,30
24-1 Maestrías - Pasantía	4.440,00				4.440,00
24-1 Maestrías - Gastos			2.000,00		2.000,00
24-3 becas de posgrado	40.000,00				40.000,00
25 Programa de Acceso y Permanencia: Retención de Alumnos	79.256,00	-	5.300,00		84.556,00
25-1 Pasantías - Actividades Centrales	4.440,00				4.440,00
25-2 Pasantías U.A.R.G.	19.545,00				19.545,00

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Presupuesto 2.004

Presupuesto de Gastos

A	B	FF.11	FF.14	FF.16	TOTAL
Programas					Presupuesto 2.004
25-3 Pasantías U.A.C.O.	19.545,00				19.545,00
25-4 Pasantías U.A.S.J.	11.363,00				11.363,00
25-5 Pasantías U.A.R.T.	14.363,00				14.363,00
25-6 Articulación con media e ingreso a la Universidad	10.000,00		5.300,00		15.300,00
26 Gestión académica	245.124,14	-	10.000,00		255.124,14
26-1 EaD - Encuentros y Materiales -	5.000,00				5.000,00
26-1 EaD - Convenio UNPA-UTN Río Grande: Implementación Profesorado EGB	3.496,00				3.496,00
26-1 EaD - personal	63.919,51				63.919,51
26-2 Concursos	38.500,00				38.500,00
26-3 Seguimiento de Egresados					-
26-4 Jerarquización Planta Docente - personal					-
26-4-1 Unidad Académica Río Gallegos	37.419,50				37.419,50
26-4-2 Unidad Académica Caleta Olivia	45.162,46				45.162,46
26-4-3 Unidad Académica Río Turbio	16.308,61				16.308,61
26-4-4 Unidad Académica San Julián	19.318,06				19.318,06
26-5 Evaluación y Acreditación Planes de Estudio			10.000,00		10.000,00
26-6 Proyectos de Innovación Pedagógica: concurso de 8 proyectos x\$2.000 c/u	16.000,00				16.000,00
26-7 Olimpiada Provincial de Matemática					-
27 Planeamiento	312.182,99	-	-		312.182,99
27-1 PSTI - Implementación de Sistemas					-
27-1 PSTI - Migración Datos Alumnos					-
27-1 PSTI - Equipamiento	89.000,00				89.000,00
27-1 PSTI - Otros Gastos (reuniones, cursos, visitas UA)					-
27-1 PSTI - Personal	137.894,99				137.894,99
27-1 PSTI - Pasantías	28.120,00				28.120,00
27-1 PSTI - Servicio Mantenimiento conectividad	26.040,00				26.040,00
27-2 RIU	31.128,00				31.128,00
28 SIUNPA	69.445,43	-	100.000,00		169.445,43
28-1 SIUNPA - Bienes de Uso			100.000,00		100.000,00
28-1 SIUNPA - Servicios	20.000,00				20.000,00
28-1 SIUNPA - Pasantías	4.440,00				4.440,00
28-1 SIUNPA - Personal	45.005,43				45.005,43
29 Participación Institucional	30.194,48		18.110,52		48.305,00
30 Consejo Superior y Asamblea	51.585,00				51.585,00
31 Programa de Gestión Académica Administrativa	7.070,43	-	-		7.070,43
31-1 Encuentros Jefes Adm. UU.AA.	2.284,00				2.284,00
31-2 Procesos Administrativos - Servicios					-
31-2 Procesos Administrativos - Personal	4.786,43				4.786,43
31-3 Formación Contínua RR.HH. - Tecnicatura					-
31-3 Formación Contínua RR.HH. - Personal Doc.					-
31-6 Normalización Planta Personal - Personal					-
32 Programa Patagonia Patrimonio de la Humanidad	8.880,00	-	46.000,00		54.880,00
32-1 Laguna NIMEZ					-
32-2 Camping Universitario El Calafate: Alambrado perimetral			10.000,00		10.000,00
32-3 Proyecto Chacra: Invernáculos UU.AA.			21.000,00		21.000,00
32-4 Museo de Cabo Virgenes			5.000,00		5.000,00
32-5 Forestación			10.000,00		10.000,00
32-6 Programa de Pasantías Turismo y M. Amb.: Pasantías Alumnos RR.NN. Renov. Proyecto Cóndores / P.Deseado / C. Virgenes / L.Nimez / Rva. Pcial. El Rincón/B° San Julián / Cabo Blanco	8.880,00				8.880,00
34 Unidad de Auditoría Interna	14.968,00	-	-		14.968,00
34-1 Auditoría y viajes	6.088,00				6.088,00
34-1 Pasantías	8.880,00				8.880,00

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Presupuesto 2.004

Presupuesto de Gastos

A	B	FF.11	FF.14	FF.16	TOTAL
					Presupuesto 2.004
35 Plan de Desarrollo Institucional	-			60.000,00	60.000,00
36 Prevención para la salud	-		-	-	-
36-1 Revisión Médica Anual					-
36-1 Auditoría Médica					-
37 publicaciones	25.000,00				25.000,00
39 Proyecto Radio Universitaria	25.500,00	-		10.000,00	35.500,00
39-1 Equipamiento	500,00			10.000,00	10.500,00
39-1 Personal					-
39-1 Funcionamiento	25.000,00				25.000,00
40 plan de Infraestructura	-	-		1.188.560,02	1.188.560,02
40-1 Infraestructura - Obras Menores - Proun 1999					-
40-2 Proun 99 -Obras en Convenio -				180.000,00	180.000,00
40-2-1 Edificio Rectorado				480.000,02	480.000,02
40-2-2 Edificio U.A.R.G.				528.560,00	528.560,00
40-3 Obras en Convenio - Convenio AFIP -					-
40-3-1 Edificio U.A.R.G.					-
40-4 Plan de Infraestructura - U.A. San Julián					-
41 Proyecto Multimedia					-
43 Bienestar Estudiantil - Deportes	-	-		30.549,00	30.549,00
43-1 Coordinador U.A.S.J. - Personal					-
43-1 Deportes				30.549,00	30.549,00
					-
					-
Becas o licencia por estudios	138.780,00	-	-		138.780,00
16-3 U.A.R.G.	60.000,00				60.000,00
17-3 U.A.C.O.	22.000,00				22.000,00
18-3 U.A.S.J.	24.900,00				24.900,00
19-3 U.A.R.T.	31.880,00				31.880,00
TOTAL	17.032.274,00	286.819,91	1.531.719,54		18.850.813,45

(*) En la F.F. 1.6. no se incluyen fondos rotatorios, comprometidos ni con afectación específica

	INGRESOS	17.032.274,00	286.819,91	1.531.719,54	18.850.813,45
F.F. 1.1. - Educación y Cultura -	16.801.269,00				16.801.269,00
F.F. 1.1. - Ciencia y Técnica -	231.005,00				231.005,00
F.F. 1.4. - Transferencias Internas -		286.819,91			286.819,91
F.F. 1.6. - Economías Ejercicios Anteriores			1.531.719,54		1.531.719,54

	SALDO	0,00	-	-	0,00

GASTOS EN PERSONAL	14.037.098,51	286.819,91	-	14.323.918,42
OTROS GASTOS	2.995.175,48	-	1.531.719,54	4.526.895,02
TOTAL	17.032.274,00	286.819,91	1.531.719,54	18.850.813,45